



José Luis Larrea
Presidente de Ibermática

Las relaciones laborales y la paradoja del emprendedor

Las relaciones laborales constituyen un elemento de reflexión permanente para cualquier sistema social, en general, y para todo tipo de organización, sea del perfil que sea, en particular. La manera en que éstas se articulen y proyecten en cada organización o empresa es una cuestión fundamental para poder valorar las posibilidades de que los objetivos individuales y los empresariales sean alcanzados. Este equilibrio de intereses, que muchas veces, la mayoría de las veces, aparecen en conflicto, es un equilibrio capital para garantizar el progreso de todos los que forman parte de cualquier proyecto empresarial, entendido este concepto en un sentido amplio.

Las relaciones laborales responden en estos momentos a un contexto del pasado, que ya deberíamos haber superado. Unas relaciones basadas más en el conflicto, o al menos en la apariencia del mismo, que en la cooperación. Unas relaciones que proyectan un marco que no va a ser válido, de hecho ya no lo es, para construir el progreso económico y social. Un progreso que depende de las posibilidades reales de ganar competitividad, como personas, como organizaciones y como sociedad.

El debate de la competitividad no es un puro debate teórico, es un debate eminentemente práctico. O resultamos competitivos con lo que hacemos o desapareceremos del mapa. Más o menos rápido, pero desapareceremos. Es la historia de la evolución. Si no progresas, te estancas y desapareces.

En la empresa es donde se da la batalla. Todos los esfuerzos de formación, de investigación, de conformación de valores, de generación de tecnologías, de preparación para el liderazgo y la cooperación, se proyectan en ese campo de juego. Cada empresa es un sistema de innovación en sí mismo, pero de cara al sistema social de innovación su papel es el de hacer que las cosas pasen; es el agente de innovación que contribuye a la competitividad real del sistema.

Pues bien, en el plano de la empresa, y lo mismo podríamos decir para las otras organizaciones, necesitamos crear un nuevo espacio de relación para los nuevos tiempos. Un espacio abierto para el emprendedor en el que se relacione con el resto de los agentes, contribuyendo a que la empresa esté a la altura del desafío de una organización innovadora. Ese nuevo espacio debe propiciar el perfil de la persona como agente de innovación, de manera que pueda desarrollar su proyecto personal al mismo tiempo que contribuye al proyecto empresarial. Para todo esto, se necesita un

nuevo modelo de relaciones laborales, que busque el equilibrio entre lo particular y lo colectivo, a partir de un diálogo nuevo, con un nuevo lenguaje.

Así, la empresa debe abordar un nuevo marco de relación laboral, que pasa a ser profesional y que exige compartir valores y cooperar para el desarrollo de un proyecto empresarial abierto. En ese contexto, el marco de relación debe tener en cuenta algunos aspectos fundamentales: compromiso activo con el desarrollo de los valores, formación permanente de los profesionales, información adecuada, capacitación tecnológica y dotación de los medios materiales necesarios para el desarrollo de la actividad profesional, comunicación permanente a todos los niveles, sistemas de retribución asociados a la aportación de valor del profesional a la organización, a su cualificación, aptitudes y actitudes; participación en los procesos de la organización, compromiso con el desarrollo profesional, impulso a las políticas de conciliación, garantía de una efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, compromiso con la integración de la diversidad y con el mundo de la discapacidad en particular e incorporación de la dimensión social de la empresa y sus compromisos con el entorno.

Sobre estas bases, se trata de construir una relación contractual más cooperativa, donde el papel de los sindicatos y asociaciones empresariales sería fundamental para generar las condiciones en las que este nuevo espacio de relación fuese posible. Algunos autores expresan esta evolución hablando de “*pasar del contrato de trabajo al contrato de sociedad*”, pero quizás sería más adecuado empezar por “*pasar del contrato de trabajo al contrato de cooperación*”.

Necesitamos construir y alcanzar un compromiso que nos permita evolucionar de un marco de relaciones laborales a un marco más amplio de relaciones socio-profesionales. Un nuevo compromiso en busca del equilibrio profesional (personal) - empresarial (colectivo), que nos lleve a comprender la paradoja del emprendedor, que se puede visualizar en su doble expresión del “*asalariado por cuenta propia*” y el “*patrón por cuenta ajena*”.

La construcción de este nuevo marco de relaciones entre empresarios y trabajadores es fundamental y está lleno de paradojas. Esto es así porque, cada vez más, el empresario es más un profesional de rango directivo que un propietario, y el trabajador aparece, a su vez, como un profesional independiente que gestiona el capital de su conocimiento al servicio de una empresa. Se trataría, en este sentido, de profesionales –con diferente tipo de responsabilidad- que participan en un proyecto común, poniendo en valor su perfil emprendedor.